

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3505** YESOS TORRIQUE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de junio de 2020, se ha acordado convocar a los señores accionistas de YESOS TORRIQUE, S.A., con CIF- A-45006269, a la Junta General de la sociedad, que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 18 de agosto de 2020 a las 11:00 horas de la mañana, en el domicilio social de Yesos Torrique, S.A., sito en carretera Toledo-Cuenca, km 57.400, Noblejas (Toledo); y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse, en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 19 de agosto de 2020, a las 11:00 horas de la mañana, en el mismo lugar, para deliberar y resolver, sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social: 1.1 Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 1.2 Propuesta de Distribución de Resultados. 1.3 Aprobación de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma a que se refiere el anterior punto 1.º, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social: 1.1 Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 1.2 Propuesta de Distribución de Resultados. 1.3 Aprobación de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio 2017. Ratificación del Acuerdo adoptado en punto 2.º del Orden del día de Junta general ordinaria de 28 de junio de 2018, y ratificación de los acuerdos adoptados en el punto 2.º y 3.º del Orden del día de la junta general extraordinaria de 28 de junio de 2019.

Segundo.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social: 1.1 Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 1.2 Propuesta de Distribución de Resultados. 1.3 Aprobación de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio 2018.

Ratificación del Acuerdo adoptado en punto 1.º y 2.º del Orden del día de Junta general ordinaria de 28 de junio de 2019.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y aprobación del acta de la Junta. Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta se celebrará bajo presencia Notarial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos. A) Derecho a completar el Orden del día y a presentar nuevas propuestas de acuerdo. Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. B) Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, incluidos los que no tengan derecho a voto, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de un día de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro-Registro de Acciones Nominativas. El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. c) Derecho de información. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Noblejas, 29 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Fernando Martín-Macho Díaz.

ID: A200029063-1